



AVISO No. 28

NOTIFICACION POR AVISO PUBLICACION EN PAGINA WEB. (Artículo 58 y 60 del decreto 019 del 2012, mediante se modifican los artículos, 568 y 569 de E.T).

El Secretario de Tránsito Departamental, en uso de sus facultades consagradas en la ley. 769 de 2002, modificada por la ley 1383 de 2012, en cumplimiento de sus atribuciones legales y funcionales, libró mandamientos de pago en contra de las personas que se relacionan a continuación y en desarrollo de lo previsto por la ley 1066 del 2006, decreto 624 de 1989, decreto No. 019 de 2012 artículos 58 y 60, ley 1437 de 2011, dispone:

NOTIFICAR E INFORMAR mediante el presente AVISO publicado en la página web y un lugar de acceso público a los ciudadanos relacionados, los autos de MANDAMIENTOS DE PAGO de la vigencia 2017, dictados en los procesos administrativos coactivo correspondientes que se adelantan por concepto de multas ante infracciones de Tránsito, debido a que la citación para notificación personal fue devuelta por la empresa de correo, por ser la dirección registrada deficiente, no existe, no reside, dirección errada, desconocido, para tal efecto, sin poder establecer otra que permita dicha acción.

“Ver listado que se encuentran organizados por Nombre del Infractor, Número de Documento de Identidad, y Mandamiento de Pago”.

No.	NOMBRE	CEDULA	MANDAMIENTO DE PAGO
1	PAULO ELI SEPULVEDA TORRADO	88286369	33190
2	JESUS ANIBAL SANCHEZ AREVALO	1094579331	33241
3	JORGE LUIS ROPERO ARIAS	1094576121	33294
4	NELSON FABIAN PEREZ ZAPATA	1082946689	33457
5	JHON ALEXANDER SILVA ALVERNIA	88261843	33454
6	EDUIN CASTRO	88308527	33164
7	WILMER GARCIA OVALLOS	1004826036	33468
8	NELSON QUINTERO TORO	88030046	33216
9	ANDRES GONZALEZ	1026266654	33172
10	JOSE RINCON SEPULVEDA	88287934	33258
11	JAVIER CRUZ PÉREZ	12458126	33300
12	DUVAN MOYANO ROJAS	88266054	49283
13	ADRIANO BERMUDEZ RUBIO	5490013	13083
14	FRANCISCO JAVIER RINCON	1094163462	33274
15	JHON ANDERSON JIMENEZ DURAN	1010189708	32869
16	ORLANDO DURAN CELIS	1004817123	33321
17	FERNANDO MOJICA	1116863528	33177

Dirección: Av. 2, N.º 5-78, Antigua Unidad Básica del municipio de El Zulia.

Teléfonos: (57+7) 5789655-(57+7)789990

Fax: (57+7)5722593

Correo Electrónico: transito@nortedesantander.gov.co





Cada una de las personas notificadas mediante esta publicación cuenta con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 830 del Estatuto Tributario para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones al Mandamiento de Pago librado en su contra, según lo dispuesto por el artículo del 831 del mismo estatuto.

Atentamente,

DIOMAR ALONSO VELASQUEZ BASTOS
Secretario de Tránsito Departamental

Revisó: Mónica
Cobro Coactivo

Dirección: Av. 2, N.º 5-78, Antigua Unidad Básica del municipio de El Zulia.
Teléfonos: (57+7) 5789655-(57+7)789990
Fax: (57+7)5722593
Correo Electrónico: transito@nortedesantander.gov.co

